



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01032778- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución Decanal mediante la cual se designa a la Esp. Melisa Suárez, como Coordinadora Académica del Departamento de Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Suárez solicita se deje sin efecto, desde el 01 de diciembre, la mejora de dedicación en el cargo de Profesora Asistente en el curso de nivelación del Departamento de Geografía, efectuada según RHCD N° 519/2025, a fin de no incurrir en incompatibilidad;

Lo previsto en el art. 31° del CCT-sector docente- RHCS N° 1222/2014;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de diciembre de 2025, la designación interina de la Especialista Melisa Soledad SUÁREZ, legajo 53903, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en el Curso de Nivelación para el Departamento de Geografía, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, efectuada por RHCD N° 519/2025.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la Especialista Melisa Soledad SUÁREZ, legajo 53903, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en el Curso de Nivelación para el Departamento de Geografía, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 y hasta el 31 de diciembre de 2025, y desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la

Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

RS